I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
42-2012	04/04/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
97/2012	28/03/2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
Wal Mart Chile	Av. Del Valle Nº787, piso 4, Ciudad Empresarial	02/2488364

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Lo Errazuriz Nº1625	Ensanche de Av. Lo Errazuriz (Ampliación de Permiso BNUP Nº07/2012 y BNUP Nº275/11 y Regularización)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	61
	FECHA DE INICIO	28/01/2012
	FECHA DE TéRMINO	28/03/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	94	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	45	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	20	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /VEHICULO	5	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
11-3914, Ord. 44288 informe favorable	Cert. Nº700/61/201	Carta de fecha 19/10/2011
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
Proyecto Nº19283	No Procede	Aviso a Carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	9.733.034,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	800-422-5649112		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	04/04/2012		FECHA DE PAGO	0

- OBSERVACIONES

1) El presente permiso regulariza partes Nº1353 y 1354 por ejecución y ocupación del BNUP sin permiso municipal. 2) Queda pendiente por parte del solicitante el ingreso de proyecto Serviu y SMAPA, para gestionar la nueva ampliación de permiso deberá ingresar ante la DOM dichos proyectos, dado que producto de incendio municipal no se registran antecedentes anexados al permiso original. 2) Trabajos son ejecutados por constructora Julio Lopez Ltda. Con domilicio en Dr. Barros Borgoño Nº105 of. 501, fono 02/76989128

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRE[illegible]
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL [illegible]
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN [illegible] VIGENCIA DE 7 DIAS [illegible] DOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

[illegible] O SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/
CODIGO NTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)